



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD		FISIOTERAPIA
DEPARTAMENTO		
FISIOTERAPIA		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Valoración Analítica y Funcional en Fisioterapia; Perfil investigador: Valoración, Biomecánica, Ecografía Músculo-Esquelética, Electrolisis Percutánea Músculo-Esquelética, Neuromodulación Percutánea, Fisioterapia del deporte, Fisiología del Ejercicio, Ejercicio Físico Terapéutico.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
12/08/2019	26/08/2019	2/74/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 23 de septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Miguel Enrique del Valle Soto

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Rosa María Moruno García

Vocal primero/a,

Fdo.: Manuel Castillo Garzón

Vocal segundo/a,

Fdo.: Ángel Oliva Pascual-Vaca

Vocal tercero/a,

Fdo.: M^a Dolores Mateos
García

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESGLOSADOS

Historial académicoMáx: 5 puntos

- 1. Expediente académico
- 2. Premio Extraordinario de Grado o equivalente
- 3. Tesis Doctoral: Cum laude por unanimidad
- 4. Premio Extraordinario de Doctorado
- 5.

Historial y Experiencia Docente.....Máx: 27 puntos

- 1. Años de experiencia docente en asignaturas de Grado y Diplomatura
- 2. Años de experiencia docente en asignaturas de Máster, Doctorado o Diplomas de Experto
- 3. Coordinador o participante en proyectos de innovación
- 4. Coordinador o participante en proyectos de emprendimiento
- 5. Coordinador y responsable de asignaturas y grupos docentes
- 6. Producción de material Docente
- 7. Evaluaciones positivas de la calidad de la Docencia
- 8.

Historial y experiencia investigadora.....Máx: 27 puntos

Se tendrá en cuenta la relación con el perfil investigador de la plaza.

- 1. Libros o capítulos de libros con ISBN
- 2. Publicaciones en revistas indexadas en JCR o SJR
- 3. Participación en proyectos de investigación de oferta pública competitiva de ámbito internacional, nacional o autonómico
- 4. Becas postdoctorales de investigación conseguidas a través de convocatorias competitivas, teniendo en cuenta su duración
- 5. Las estancias, pre y postdoctorales, en centros de investigación públicos o privados, nacionales o internacionales, teniendo en cuenta su duración
- 6. Dirección/codirección de tesis doctorales y Trabajos Fin de Máster
- 7. Formar parte de comité editorial de Revistas Científicas
- 8. Ponencias invitadas en programa oficial de congresos y jornadas
- 9. Premios científicos oficiales o prestigiosos relacionados con las líneas de investigación
- 10. Participación como revisor de revistas JCR

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedadMáx: 4 puntos

- 1. Impartición de cursos, relacionados con el perfil docente e investigador de la plaza, a profesionales cualificados (no incluidos en los apartados anteriores)
- 2. Patentes internacionales o nacionales

Historial y experiencia en gestión universitaria.....Máx: 5 puntos

- 1. Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad de gestión universitaria durante al menos 1 año.
- 2. Miembro de comisiones de trabajo en Universidad, Centros o Departamentos Universitarios

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas): no procede

Capacidad Para La Exposición Y DebateMáx:12 Puntos

Se valorará la capacidad de análisis y síntesis, la concreción de ideas, el dominio de la materia seleccionada, el rigor y la claridad expositiva, así como la capacidad de respuesta en el debate con la comisión

Adecuación De Los Programas De Las Asignaturas Al Perfil Docente De La Plaza ...Máx 8 Puntos

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Adecuación De Los Proyectos Docentes E InvestigadorMáx 8 Puntos

Otros Méritos.....Máx:4 Puntos

- 1.Otras Titulaciones Académicas
- 2.Cursos de especialización (Máster y Experto)
- 3.Premios científicos y de investigación (no incluidos en el apartado de investigación)
- 4.Participación como alumno en cursos de formación docente
- 5.Otras aportaciones

Fdo. Manuel S. Castillo Guerra